	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 062 DE 2023**  
(enero 30)

"Por la cual se aprueba el plan de seguridad y privacidad de la información del ISER"

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER  
DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Decreto 415 del 07 de marzo de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Política de Gobierno Digital), dentro de los cuales se exige tener en cuenta todo lo relacionado al plan de seguridad y privacidad de la información.

Que mediante el Decreto 612 del 04 de abril de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.


Que el uso y apropiación de la tecnología debe consolidarse como una estrategia fundamental del instituto, no solo para los procesos misionales, si no también estratégicos, de apoyo y de evaluación.

Que, el plan de seguridad y privacidad de la información se plantea por la vigencia 2023, con el fin de poder definir las directrices que contemplan el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución y la seguridad y privacidad de la información para esta vigencia.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADOPTAR el Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información en el Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información en el Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene como objetivos:

	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
		Página: 2 de 2

**OBJETIVO GENERAL**

Establecer un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, que permita velar por la gestión, análisis, protección, seguridad y privacidad de la información del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, teniendo siempre como política el aprovechamiento y buen uso de los recursos tecnológicos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer, socializar e implementar la estrategia de seguridad de la información.
- Establecer, socializar e Implementar y apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.
- Hacer uso eficiente y seguro de los diferentes recursos de TI que están al servicio de la institución (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios.
- Asegurar los diferentes recursos de TI de la institución (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), buscando siempre garantizar la continuidad de la prestación de los servicios.


**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información se deberá publicar en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** VIGENCIA, la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

El Rector,



**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**

Expresidente del Consejo Superior  
 Rector del Universidad de Ciego

Rector Interino del Consejo Superior  
 Profesor Titular - Junta de Control, Justicia y Atención de Cumulación